

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Interior Tierra del Vino

2024/14716 *Anuncio de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Valoración y Seguimiento de Prestaciones Económicas, Comisión de Intervención Social y Comisión Técnica Organizativa del Departamento de Servicios Sociales.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente la modificación del Reglamento de funcionamiento de las comisiones de valoración y seguimiento de prestaciones económicas, comisión de intervención social y comisión técnica organizativa del departamento de servicios sociales, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad, para que se formulen las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad

<http://tierradelvino.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el reglamento, debiendo proceder a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia así como en sede electrónica de esta Mancomunidad <http://tierradelvino.sedelectronica.es>

Utiel, 21 de octubre de 2024.—El presidente, Luis Francisco López Yeves.

